



DEPARTAMENTO OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIAS

DECRETO ALCALDICIO N°2.021.-

Dalcahue, 11 de octubre de 2019-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	RETROEXCAVADORA - CAMIÓN MLTIPROPÓSITO
MARCA	CAT – MERCEDES BEZ.
PATENTE	DTTZ-15 – LFXG-26
NATURALEZA DEL COMETIDO:	FRANCISCO BAHAMONDE, REALIZA PERFILADO Y MEJORAMIENTO DE ACCSESO DE VIVIENDA EN SECTOR DE COLEGUAL. OLEGARIO ERICES, PRESTA APOYO CON CAMIÓN ALJIBE POR EMERGENCIA SANITARIA EN LA COMUNA DE QUEMCHI.
CONDUCTOR	: FRANCISCO BAHAMONDE – OLEGARIO ERICES
LOCALIDAD	: SECTOR COLEGUAL, CIUDAD DE QUEMCHI.
DÍA AUTORIZADO	: 12 DE OCTUBRE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



[Firma]
MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA.
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE



[Firma]
CECILIJA VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- CIVG/MAAB/ASDG/mvpm.